



Denominada así según Resolución Departamental 04239 de 2003
Institución Educativa Escuela Normal Superior "María Auxiliadora" Copacabana
Resolución Aprobación Nro.006990 de Sept.07/92
Acreditación MEN Resolución Nro. 3684 de Dic. 09/98
SEDUCA Resolución 2205 de Dic. 16/98
Acreditación en Calidad y Desarrollo por el MEN según
Resolución 7015 de 6 de agosto de 2010
DANE 105212000112
NIT: 890.980.337-1

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 10 de noviembre 9 de 2017

Por medio de la cual se da apertura al proceso para la concesión del servicio de tienda escolar que involucra el uso de la planta física en la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA

El rector de la I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA considerando:

- Que la circular 101 del 29 de julio de 2010 da claridad sobre los procedimientos que deben ser adelantados por la I.E para la concesión del servicio de tienda escolar.
- Que el Artículo 5 del reglamento de concesión del servicio de tienda escolar se refiere a la apertura del proceso.
- Que el Consejo Directivo mediante acuerdo 03 del acta 02 del 15 de marzo de 2017, acta 02, autorizó dar inicio al proceso de concesión del servicio de la tienda escolar, aprobando: 1. Estudios previos, 2 reglamento de concesión, 3 invitación pública, 4. Resolución de apertura.
- Cuadro de solicitud y devolución, Que por lo anterior.

RESUELVE

Artículo 1. Dar cumplimiento al proceso de selección en la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA para la concesión del servicio de tienda escolar para el año escolar 2017.

Artículo 2. El objeto de la concesión a celebrar, se concede a cambio de una consignación mensual en dinero, el uso del espacio destinado para cafetería escolar dentro de la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA, para atender a la totalidad de estudiantes. Al año 2018 aproximadamente 1650. Personal directivo, docente y apoyo administrativo aproximadamente 60.

Durante la jornada escolar y laboral diurna y sabatina conjuntamente se usarán bienes que se hayan en el mismo espacio y se detallan en inventario a fin que se efectúe la explotación económica de dicha cafetería por cuenta y riesgo del arrendatario.



Denominada así según Resolución Departamental 04239 de 2003
Institución Educativa Escuela Normal Superior "María Auxiliadora" Copacabana
Resolución Aprobación Nro.006990 de Sept.07/92
Acreditación MEN Resolución Nro. 3684 de Dic. 09/98
SEDUCA Resolución 2205 de Dic. 16/98
Acreditación en Calidad y Desarrollo por el MEN según
Resolución 7015 de 6 de agosto de 2010
DANE 105212000112
NIT: 890.980.337-1

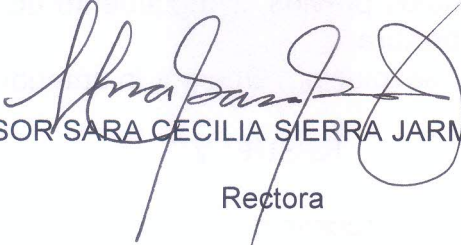
La I.E tiene 300 estudiantes en el programa restaurante escolar.

Artículo 3. Mediante acuerdo 10 del acta 07 del 9 de noviembre de 2017 del Consejo Directivo, se autorizó dar inicio al proceso de concesión del servicio de tienda escolar aprobando el reglamento, el formato de estudios previos, la invitación pública y resolución de apertura.

Artículo 4. En la invitación pública se ha registrado el cronograma y trámite del proceso.

Dado en Copacabana a los 10 días del mes de noviembre de 2017

Comuníquese y cúmplase.


SOR SARA CECILIA SIERRA JARMAILLO
Rectora